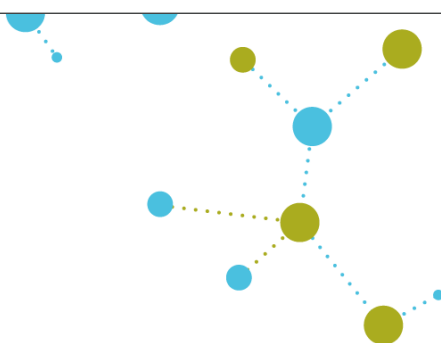


GUIA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

**COOPERACION CON DAAD-
Alemania**

Convocatoria 2019



Contenido

I. GLOSARIO	3
1. OBJETIVO.....	4
2. EJECUCION Y CIERRE	4
2.1. INICIO.....	4
2.2. TALLER DE INDUCCIÓN.....	4
2.3. APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN	4
2.4. CIERRE DEL PROYECTO.....	4
3. SEGUIMIENTO Y CONTROL	5
3.1. INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO (ITF)	5
3.2. REPORTE AL INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO (RITF)	5
3.3. INFORME FINAL DE RESULTADOS (IFR)	5
3.4. REPORTE AL INFORME FINAL DE RESULTADOS (RIFR).....	5
4. DESEMBOLSO	5
5. GESTIÓN DE CAMBIO.....	6
6. RECONOCIMIENTO Y USO DE LA MARCA INSTITUCIONAL	6
7. OBLIGACIONES DEL SELECCIONADO	6
8. INCUMPLIMIENTOS	6
Anexo 1: Niveles de objetivos	7

I. GLOSARIO

N°	Término	Descripción
1	Guía de Seguimiento y Monitoreo	Guía para el Investigador Principal, describe los procedimientos de seguimiento y monitoreo de proyectos, desde su inicio hasta el cierre.
2	Sistema Integrado de Gestión (SIG)	Es el Sistema de seguimiento y monitoreo, donde el Responsable Científico registra su ficha técnica, documentos de gestión e informe de resultados con el FONDECYT.
3	Documentos de gestión	Los documentos corresponden al Plan Operativo (PO) con sus respectivos objetivos (Ver Anexo 1), la Programación Monetaria y No Monetaria (PM / PNM), el Cronograma de Desembolso (CD) y Cronograma de Hitos (CH).
4	Plan Operativo (PO)	Establece los objetivos y metas del proyecto, así como las actividades y metas a desarrollar a través de un cronograma. Su elaboración está a cargo del Investigador Principal a través del SIG y su aprobación es realizada por el FONDECYT.
5	Informe Técnico Financiero (ITF)	Reporta el cumplimiento de los indicadores en el PO, a través del Informe Técnico (IT) e Informe Financiero (IF) respectivamente. Su elaboración está a cargo del Investigador Principal.
6	Reporte al Informe Técnico y Financiero (RITF)	Reporta la evaluación al ITF y otros documentos que lo complementen. Considera el análisis observaciones y recomendaciones sobre el proyecto. Su elaboración está a cargo del FONDECYT a través del SIG y califica el desempeño del proyecto.
7	Informe Final de Resultados (IFR)	Informa acerca de los resultados finales técnicos y financieros logrados en el proyecto. Su elaboración está a cargo del Investigador Principal, a través del SIG.
8	Reporte al Informe Final de Resultados (RIFR)	Reporta la evaluación del IFR sobre los resultados logrados en el proyecto. Su elaboración está a cargo del Fondecyt, a través del SIG.
9	Ficha Técnica (FT)	Documento que indica el resumen ejecutivo, principales características, problema central de atención, hipótesis planteadas e impactos esperados del proyecto.
10	Vigencia del contrato	Es el periodo que inicia a partir del día siguiente de suscripción del contrato y termina con la emisión del Reporte al Informe Final de Resultados (RIFR).
11	Periodo de Ejecución	Es el periodo que inicia a partir del primer desembolso y culmina con el cierre del último Hito. Dentro de dicho periodo se desarrolla las movilizaciones.
12	Monitor	Es el representante de FONDECYT ante el Investigador Principal para todas las coordinaciones y actividades relacionada a la ejecución del proyecto. Toda comunicación relacionada al proyecto deberá ser dirigida al Monitor.
13	Investigador Principal	Es el responsable del proyecto de investigación conjunta con el equipo alemán

1. OBJETIVO

El presente documento tiene como objetivo orientar a los seleccionados en los procedimientos de seguimiento y monitoreo que implementará el FONDECYT en cumplimiento a lo establecido en las Bases y Contrato, así como precisar las obligaciones que deberá asumir.

2. EJECUCION Y CIERRE

2.1. INICIO

El inicio de la ejecución se da a partir del primer desembolso y culmina con el cierre del último hito. Asimismo, la vigencia del proyecto inicia a partir del día siguiente de suscrito el contrato y culmina con la emisión RIFR.

2.2. TALLER DE INDUCCIÓN

El Taller de Inducción es convocada por el FONDECYT en un plazo máximo de 30 días, contados desde el día siguiente de firma de contrato. Este taller se organiza con la finalidad que los seleccionados tomen conocimiento de los procedimientos de seguimiento y monitoreo que implementará el FONDECYT, sobre: a) los lineamientos de la gestión técnica, administrativa y financiera para la ejecución de la subvención; b) el manejo del SIG, como herramienta de uso obligatorio a través de la cual FONDECYT realiza el seguimiento de los proyectos y c) la carga de los documentos de gestión en el SIG. En el taller, la participación del Investigador Principal es obligatoria.

2.3. APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN

Los documentos de gestión son elaborados por el Investigador Principal en el SIG, teniendo en cuenta los comentarios de los evaluadores externos y es aprobado por el Monitor a través del SIG. Una vez aprobado, el Investigador Principal firma y remite una copia al FONDECYT, el mismo que debe ocurrir dentro del plazo de 10 días calendarios, contados a partir de la fecha de notificación de aprobación emitida por el SIG.

2.4. CIERRE DEL PROYECTO

Se dará con la emisión del RIFR dando conformidad al IFR, el mismo que será remitido por la Unidad de Seguimiento y Monitoreo del FONDECYT mediante comunicación escrita dirigida al Responsable Científico y/o seleccionado. Son requisitos para el cierre del proyecto:

- No tener saldos pendientes de rendición.
- Contar con el RITF.
- No tener adendas pendientes de firma.

3. SEGUIMIENTO Y CONTROL

3.1. INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO (ITF)

El ITF da cuenta del cumplimiento de los indicadores de Hito. Es presentado por el Investigador Principal a través del SIG en la fecha programada de cumplimiento de Hito aprobado en el PO. Una vez aprobado el ITF el Investigador Principal prepara y remite el ITF firmado al FONDECYT, para lo cual tendrá hasta 10 días calendarios contados a partir de la fecha de notificación de aprobación emitida por el SIG.

3.2. REPORTE AL INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO (RITF)

El RITF es elaborado por el monitor mediante el cual evalúa y califica los avances reportados por el Investigador Principal en el ITF. El RITF contendrá el análisis de los avances reportados del proyecto, así como las observaciones y recomendaciones que el monitor estime pertinente. De existir un incumplimiento en algún indicador planificado, se tendrá que subsanar obligatoriamente en el plazo establecido por el monitor en el RITF.

3.3. INFORME FINAL DE RESULTADOS (IFR)

El Informe Final de Resultados (IFR) es el documento que elabora el Investigador Principal a través del SIG, para informar sobre los resultados logrados del proyecto, para la entrega de este informe el Investigador Principal tendrá un plazo de hasta 45 días calendarios, contados desde la fecha de culminación del periodo de ejecución. Asimismo, de existir observaciones deberán ser atendidas por el Investigador Principal en el plazo establecido por el monitor.

Aspectos para tener en cuenta con relación al contenido del informe financiero:

- Todos los comprobantes originales deben ser emitidos a nombre del Investigador Principal y/o equipo técnico aprobado, en la medida de lo posible.
- Todos los comprobantes de gasto se adjuntarán en el informe financiero a través del SIG.
- Los comprobantes originales de gastos deben estar custodiados y foliados, en archivo físico y digital, en poder del Investigador Principal para facilitar las revisiones por la auditoría, las mismas que deben sustentar in situ lo consignado en el informe financiero.
- FONDECYT podrá verificar los comprobantes originales en las visitas de supervisión u otro momento que considere conveniente, constituyendo un incumplimiento la no tenencia de dichos documentos.

3.4. REPORTE AL INFORME FINAL DE RESULTADOS (RIFR)

El RIFR es el documento que elabora el Monitor al IFR en relación con los resultados logrados de los indicadores de Hito aprobados en el Documento de Gestión que el Investigador Principal presenta con el IFR. Una vez recibido el IFR.

4. DESEMBOLSO

FONDECYT desembolsará la primera armada según lo establecido en las Bases del concurso posterior a la suscripción del contrato. El desembolso se hará efectivo en la moneda que indique el contrato. El segundo desembolso se hará efectivo a la aprobación del Informe Técnico Financiero del Hito 1, correspondiente al primer año de ejecución del proyecto.

5. GESTIÓN DE CAMBIO

Cualquier requerimiento de cambio en los tiempo, costo o gastos durante la ejecución del proyecto o cualquier requerimiento de cambio dentro del contrato, - que coadyuve al cumplimiento de los resultados - debe realizarse con anticipación y con la conformidad de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo (USM), pudiendo dicho requerimiento ser aprobado o desaprobado. La (s) modificación (es) no implicará incremento del financiamiento otorgado.

6. RECONOCIMIENTO Y USO DE LA MARCA INSTITUCIONAL

El subvencionado debe hacer constar en forma y lugar visible el cofinanciamiento de FONDECYT y CONCYTEC en toda documentación relacionada a las actividades (afiches, trípticos, páginas web, videos, *papers*, entre otros) y hacer las menciones en eventos o entrevistas que hagan referencia al financiamiento que se le ha brindado. Para ello, una vez que el subvencionado firme su contrato, deberá recibir de parte de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo, el “Manual del Identidad del CONCYTEC” y los logotipos y las pautas necesarias.

7. OBLIGACIONES DEL SELECCIONADO

- 7.1 Cumplir las actividades programadas en el Documento de Gestión.
- 7.2 Cumplir las normas establecidas por FONDECYT que se apliquen a la ejecución de las actividades.
- 7.3 Utilizar los fondos otorgados por FONDECYT para cubrir estrictamente los rubros financiables indicadas en las Bases.
- 7.4 Mantener actualizada su información de contacto en CTI-Vitae e informar a FONDECYT sobre cualquier cambio en la misma.
- 7.5 Informar a FONDECYT de manera oportuna en caso surja algún problema que afecte el cumplimiento de lo estipulado en el contrato, adjuntando los documentos sustentatorios del caso.
- 7.6 Presentar los documentos de gestión a través del SIG, en el plazo estimado en la presente Guía.
- 7.7 Subsanan las observaciones, de corresponder, en los plazos establecidos en la presente Guía.
- 7.8 Presentar el ITF e IFR a través del SIG, en el plazo establecido en la presente Guía, debidamente firmados.
- 7.9 Cumplir con la entrega de los resultados indicados en las Bases.
- 7.10 Devolver a FONDECYT el saldo de la subvención, más los intereses de Ley de corresponder.
- 7.11 Hacer constar en forma y lugar visibles el patrocinio de FONDECYT, CONCYTEC en toda documentación o registro relacionados a las actividades.

8. INCUMPLIMIENTOS

- 8.1 Al incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en esta Guía y las Bases, FONDECYT comunicará al Responsable Científico a fin de resolver el contrato de acuerdo con sus lineamientos.
- 8.2 El incumplimiento de las obligaciones puede acarrear consecuencias adicionales como la calificación de no aptos para futuros financiamientos de acuerdo con nuestros lineamientos.
- 8.3 FONDECYT se reserva el derecho de solicitar la devolución total o parcial de la subvención otorgada.

Anexo 1: Niveles de objetivos

El proceso de seguimiento y monitoreo se guiará por el cumplimiento de los siguientes niveles de objetivos y sus respectivos indicadores:

1. El *objetivo general o propósito del proyecto*, que, a través del indicador de resultado, evidencia los logros que se alcanzarán al finalizar la ejecución del proyecto.
2. Los *objetivos específicos*, que, a través de los indicadores de producto, evidencian los logros que se buscan alcanzar con los diversos componentes del proyecto.
3. Las *actividades*, que, a través del cumplimiento de los indicadores de hito, evidencian los avances en la ejecución del proyecto.

A continuación, se presentan los niveles de objetivos, los tipos de indicadores en cada nivel y el momento y medio de su verificación.

Niveles de Objetivos, Indicadores y medios de verificación

Objetivos del Proyecto	Indicadores del Proyecto	Momento de verificación	Formato de Monitoreo	
			A cargo del IP	A cargo del Monitor
Objetivo General o Propósito del Proyecto	Indicadores de Resultado	Al culminar el proyecto o durante la ejecución.	Informe Final de Resultados (IFR)	Reporte al Informe Final de Resultados (RIFR)
Objetivos Específicos	Indicadores de Producto	Durante y al culminar el proyecto.	Informe Final de Resultados (IFR)	Reporte al Informe Final de Resultados (RIFR)
Actividades	Metas de las Actividades	Durante el proyecto	Informe Final de Resultados (IFR)	Reporte al Informe Final de Resultados (RIFR)